



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 02 de noviembre de 2005

Expediente N° 8.100/05

Res. D. N° 282/05

VISTO:

La solicitud interpuesta por la cátedra Química Analítica, en el sentido de prorrogar la asignación complementaria mensual que le fuera acordada por Res. D. N° 074/05 al agente Víctor Manuel Rivero;

CONSIDERANDO:

Que las tareas que se explicita en la solicitud en cuestión y que debe cumplir el Sr. Rivero deben ser completadas para las cuatro asignaturas que se imparten en la cátedra de Química Analítica, cuyo dictado esta previsto conforme lo establece el Calendario Académico, para fines del corriente mes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, hasta el 30 de Noviembre del año en curso, los beneficios acordados al Sr. Víctor Manuel Rivero - Legajo N° 1597 - Técnico del Dpto. de Química de esta Facultad mediante Res. D. N° 074/05, por la cual se le acuerda extensión horaria dentro de los términos de la Res. CS. N° 030/00 y ampliación.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Sr. Víctor M. Rivero, al Dpto. de Química, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NV


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas